



S.A.S E.S.P 901.747.670-1

SERVICIO - MANUAL DEL USUARIO DEBERES DEL USUARIO

1. No manipular la conexión de gas ni realizar por su cuenta la reconexión y/o instalación del servicio.
2. Facilitar el acceso al centro de medición al personal de la empresa para efectuar, las lecturas, revisiones de instalaciones o el corte del servicio u otro tipo de trabajo que se deba realizar por disposiciones legales, técnicas o normativas.
3. **Dar al servicio únicamente el uso que fue convenido** con la empresa. Si requiere cambiar de categoría residencial a comercial o al contrario debe radicar solicitud a la empresa.
4. Responder por cualquier anomalía o irregularidad en el equipo de medida, conexiones, elementos de seguridad como el gabinete, sellos, pernos, chapas, etc., así como por las variaciones que, sin autorización de la empresa se hagan al servicio contratado.
5. Cancelar dentro de los plazos establecidos, las facturas del servicio.
6. Utilizar gasodoméstico que cumplan con las especificaciones de las normas técnicas colombianas
7. Reportar a la línea de atención al cliente de la empresa **PBX (601) 9161086** la existencia de fallas y daños en el servicio.
8. Los demás deberes que contemplen la Ley 142 de 1994, la normatividad y regulación vigente.

USO SEGURO

- Verifica que las válvulas de sus gasodomésticos estén debidamente cerradas, cada noche antes de acostarse y siempre que salga de su casa.
- Para ejecutar cualquier trabajo sobre las instalaciones de gas, solicite los servicios de la empresa o de un instalador certificado y registrado ante la Empresa.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE INTERRUPCIÓN

Si se suspende temporalmente el suministro de gas natural de la empresa en su hogar o negocio, debe proceder de la siguiente forma:

- Cierre las perillas de todos los gasodomésticos.
- Cierre las válvulas de paso de todos los gasodomésticos.
- Cierre la válvula de corte general en el centro de medición de su vivienda o negocio.
- No desconecte o desístale ningún gasodoméstico.

Contacto en: Bogotá | Calle 153 No. 16c-38. Tel. (601) 916 1086 - 312 578 7824 - Emergencia (601) 916 2915
 Tolima | Calle 10 No. 3-76 edif. Cámara de comercio Ibagué - Oficina 403



S.A.S E.S.P 901.747.670-1

No debe abrir ninguna válvula mientras el servicio esté suspendido, porque pone en riesgo su seguridad y la de su vivienda o negocio.

QUÉ HACER CUANDO SE RESTABLECE EL SERVICIO DE GAS NATURAL

1. Asegúrese que todas las válvulas están cerradas.
2. Abra la válvula de corte general del centro de medición
3. Abra las válvulas de paso de los gasodomésticos por 10 segundos. Luego cierre la válvula nuevamente, (asegúrese que esta el recinto ventilado.)
4. Si alguno de los gasodomésticos no enciende, repita la operación de encendido hasta que el gasodoméstico prenda.

¿QUÉ HACER SI HUELE A GAS?

1. Cierre las perillas y válvulas de todos los gasodomésticos. Si es posible también la válvula de corte que encontrara junto a la caja del medidor de gas.
2. Abra puertas y ventanas para facilitar la ventilación al menos por 10 minutos.
3. Evite usar los interruptores y los aparatos eléctricos o de gas, no encender fósforos o cigarrillos
4. Salga del inmueble y comuníquese desde otro sitio con la línea: de emergencias **(601) 9162915**.

IMPORTANTE

Todo servicio será suspendido de manera inmediata de encontrarse rupturas, mal estado, fallos en las instalaciones por manipulaciones de terceros, modificaciones y/o alteraciones de los centros de medición.

LINEA DE EMERGENCIAS (601) 9162915

Atención 24 horas 7 días

PBX: (601) 9161086

WhatsApp solo texto: 3103364019

Horario de atención

L a V 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Sábado de 8:00 am a 10:30 am

Correo electrónico: **contactenos@movillgas.com;**

facturacion@movillgas.com

Contacto en: Bogotá | Calle 153 No. 16c-38. Tel. (601) 916 1086 - 312 578 7824 - Emergencia (601) 916 2915
 Tolima | Calle 10 No. 3-76 edif. Cámara de comercio Ibagué - Oficina 403